San Ramón de la Nueva Orán, 0 7 ABR 2020

Expediente Nº SO-19.051/2020.-Resolución Nº SO-092/2020.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Chorolque solicita reconocimiento de gastos de traslado y viático para asistir a la Reunión de Decanos y Directores de Sedes, convocada por el Rector de la Universidad Nacional de Salta, para el día 16 de marzo de 2020.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y viático, a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la Reunión de Decanos y Directores de Sedes, convocada por el Rector, y realizar temas inherentes a su función, el día 16 de marzo de 2020.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

SE REGIONA

hç

ESP. CELIA ECIZABETH VILLAGRA SECRETARIA EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO PTOF EUSEEIO ATANACIO MÉNDEZ VICE DIRECTOR SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA